



CÓDIGO 019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 AUXILIAR 1.

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 01 Auxiliar.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Área de Bienestar Social.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. BASE LEGAL:

- a. Decreto Supremo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativo de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales (CAS).
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	No menor de 06 meses (sector público/privado) contados desde las prácticas pre-profesionales.
Competencias y/o habilidades	Ser proactivo(a), con valores personales, trabajo bajo presión y vocación de servicio
Formación Académica.	Estudiante de la Escuela Profesional de Trabajo Social.
Cursos y/o Estudios de especialización	Capacitación en Bienestar Social.
Requisitos para el cargo y/o puesto: mínimo o indispensables	No menor de 06 meses (sector público/privado) contados desde las prácticas pre-profesionales. Estudiante de la escuela profesional de Trabajo Social. Conocimiento en Bienestar Social.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- a. Realizar el Rellenado de solicitudes de reembolso por prestaciones económicas ante ESSALUD, presentación y seguimiento hasta el pago.
- b. Apoyar la organización y desarrollo de las actividades en fechas memorables, festividades dirigidas al trabajador y su familia.
- c. Coordinar y remitir el registro de Certificados de Incapacidad Temporal para el trabajo para la presentación de Planillas Electrónicas PDT o PLAME.
- d. Apoyar y supervisar la declaración de ALTAS y BAJAS para el SCTR y sus modificatorias.
- e. Apoyar en la elaboración de registros mensuales de derechohabientes ante Essalud y trabajadores



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682
"Año de la Universalización de la Salud"

- nuevos, para la planilla electrónica PDT – SUNAT.
- f. Apoyo en la revisión mensual de las Hojas de Tareo para la elaboración de las planillas Electrónicas PLAME.
 - g. Declaración de ALTAS y BAJAS para el SCTR y sus modificatorias.
 - h. Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato superior y la Unidad de Recursos Humanos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción de contrato. Periodo: 03 meses.
Remuneración Mensual	S/ 1,500.00 Soles.
Otras condiciones	La Remuneración mensual incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HUAMANGA
Querida

Hagamos historia!

